

nos de mayor circulación de esta ciudad. Cítese en esta causa a los señores del Distrito Metropolitano de Quito. Inscríbase la demanda en el Registro de la Propiedad. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado. Notifíquese. f) Dra. María de los Angeles Montalvo.

JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL. - Quito, 13 de junio de 1994, las 09:00. - VISTOS: Ante el escrito anterior y toda vez que lo manifestado por la actora señora Ana Lucia Ramirez López, constatase reforma de la demanda propuesta se manda a citar con la misma al señor Edgar Fabián Fajó Cárceguano y señores Manuel Suntasig Soria, María Blanca Criollo de Suntasig y Francisco Ramirez Ramirez, por medio de los publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad conforme lo determina el Art. 89 del Código de Procedimiento Civil. Notifíquese. f) Dra. María de los Angeles Montalvo.

Lo que comunico para los fines legales consiguientes, con la advertencia que tiene la obligación de señalar casillero judicial en la presente causa para posteriores notificaciones.

Ldo. Fabián Arragel Martínez,
SECRETARIO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
hay un sello
la/388

R. del E.
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A ALBERTO ROJAS TRUJILLO
Se le hace conocer a usted en extracto de la demanda del juicio ordinario y la providencia que a continuación sigue:

ACTOR: Luis Alberto Córdova Zambrano
DEMANDADO: Alberto Rojas Trujillo
ASUNTO: Juicio Ordinario
TRAMITE: Ordinario
CUANTIA: S/ 500'000.000,00
Defensor del actor: Dr. Nelson Ando-olla
Fecha de iniciación: Octubre de 1995.
CAUSA Nº 1741-95LS
PROVIDENCIA:
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, octubre 18 de 1995. Las 14:00. - VISTOS: En virtud de la razón de merito, antes mencionado de la presente causa. - En lo principal la demanda que antecede es citada y reúne los requisitos de Ley. - Con el contenido de esta demanda y providencia recálde en ella oírse llamado al demandado señor Alberto Rojas Trujillo por el término de quince días con apercibimiento en rebeldía. - Ante el juzgado rendido

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE QUITO A SANGOLQUI DE LA COMPAÑIA CHILLO CLUB CAMPESTRE S.A.

Se comunica al público que la compañía **CHILLO CLUB CAMPESTRE S.A.** va a proceder a cambiar su domicilio de Quito a Sangolquí, en términos de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito el 5 de enero de 1996.

Quienes se creyeren con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término, deben poner este particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de tres días con el escrito pertinente. De no haber oposición o de no notificarse con ella a esta entidad, dentro del término señalado, se procederá a la aprobación del acto jurídico mencionado.

Quito, 17 ENE. 1996

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL.

22 ENE 1996

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "GERZACOL CIA. LTDA."

Se comunica al público que la compañía "GERZACOL CIA. LTDA." se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 4 de enero de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 96.1.1.1.0089 de 12 Ene. 1996.

1.- SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Geraldo Zabala	casado	ecuatoriana	Quito
Karolys Mauro Torres	soltero	ecuatoriana	Quito
Juan Mauricio Semanate A.	casado	ecuatoriana	Quito

2. OBJETO: Su actividad predominante es: la compra, venta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles.

3.- DURACION.- 50 años, desde su inscripción.

4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. CAPITAL: S/ 2'000.000,00, dividido en 2.000 participaciones de S/ 1.000,00 cada una.

6. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y del Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 15 Ene. 1996

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL.

22 ENE 1996

.....
GUSTAVO
RUALES
GRANJA

Abogado
Pasaje Fragel 155 y
Sta. Prisca - 3er. piso
- ofc. 310
Edif. América
Teléfono 572 906
QUITO

.....
RAUL
LARCO

Abogado
Pasaje Fragel 155 y
Sta. Prisca 1er. piso
Of. 104 - Edificio
América
Teléfono 583 948
QUITO